



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 5 de Junio de 2014 de modificación nº 2 en el Presupuesto de la Entidad del 2014, consistente en una transferencia de crédito por importe de 1.500 euros de la partida 161 22699 a la partida 920 131, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, quedando las partidas de la siguiente manera:

Presupuesto de gastos

161 22699 .....5.500 euros

920 131 .....2.500 euros

Fuentelsaz de Soria, 24 de julio de 2014.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1984a

BOPSO-91-11082014